**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE**

**SOLICITUD NÚMERO 067/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las trece horas del día dos de septiembre del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **067/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita **xxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxx**, quien se identificó con su Documento Único de Identidad número xxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y requirió: **“1. Programas, proyectos o acciones desarrolladas para la implementación de la acción prioritaria: “establecer normas técnicas y marcos regulatorios que promueven la venta de alimentos saludables, naturales y locales en tiendas escolares y cafeterías institucionales públicas, así como la regulación de la publicidad comercial de comidas de bajo valor nutritivo” contenida en VIII. Líneas estratégicas y acciones políticas de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional 2011-2015 y 2. Informe de la ejecución de la línea de acción “orientación al consumidor para la toma de decisiones informadas que conlleve al consumo de alimentos saludables” indicada en Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2016.”,** se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y que además, la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, por tanto, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Se adjunta un documento formato word, el cual contiene la información correspondiente a los requerimientos interpuestos y conforme a las competencias de la Defensoría del Consumidor, establecidas en la Ley de Protección al Consumidor y que ha sido proporcionada por la Unidad de Seguridad y Calidad, a través de la Dirección de Vigilancia de Mercado, de esta institución.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia